

Expediente

1051 / 2021-5

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1482 - Lilian Galán - Información sobre proyectos de iniciativa privada	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	LILIAN RAQUEL GALÁN PÉREZ
	Fecha ingresado:	10/08/2021
	Información req.:	Información relativa a proyectos de Iniciativa Privada presentados ante OSE, rel...
	Número:	01482
	Cl:	13232660
Extractado		
SIP: 1482 - Lilian Galán - Información sobre proyectos de iniciativa privada		
Decreto		

Montevideo, 6 de octubre de 2021.

R.S.G.**N° 317/2021**

VISTO: la petición formulada por la Sra. Lilian Galán, en la cual solicita información sobre Proyectos de iniciativa privada presentados ante el organismo, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que dada la necesidad de recabar toda la información solicitada, el Sr. Secretario General procedió por mail del 8 de setiembre de 2021 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del día 9 del mismo mes, siendo su vencimiento final el 6 de Octubre del 2021.-

3) que la Gerencia General brinda toda la información en cuatro cajas de acuerdo a lo establecido en el paso electrónico que antecede.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2 al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

2) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 07/10/2021 13:22:01 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 07/10/21 14:22